

Res. H N° 1570-26-

SALTA, 09 OCT. 2026

Expte. N° 4.021/26

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, solicita la confección de dos (2) flyer banner para eventos interiores y exteriores en las que participe esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron los servicios a la firma CARRAZAN MENA MARTIN, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento noventa mil con 00/100 (\$ 190.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ Vicedecana de la Facultad de Humanidades, autoriza el pedido mencionado, imputando a la partida **Actividades Relacionadas al Ingreso (027.010.008) y/o Gastos Varios de Administración (027.004.005)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

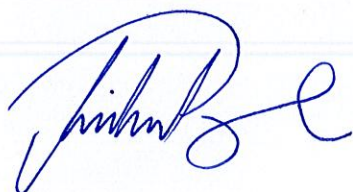
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 190.000,00)** en concepto de confección de dos (2) flyer banner, provistos por la firma **CARRAZAN MENA MARTIN** CUIT N° 23-33138702-9, según Factura C N° 00001-00000001 .

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partidas de acuerdo al siguiente detalle: la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 155.000,00)** a la partida **Actividades Relacionadas al Ingreso (027.010.008)** y la suma total de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00)** a la partida **Gastos Varios de Administración (027.004.005)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ags/ATH.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUÍNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa